



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06152077-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificando REDEC-2021-2814-E-UBA-DCT_FFYB, modificando el apellido de la Sra. Keilyn Carolina BONILLA MARVEZ en el Visto y art. 1^a de la RESCD-2021-171-E-UBA-DCT_FFYB.

VISTO la REDEC-2021-2814-E-UBA-DCT_FFYB, dictada, "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se modifica el apellido de la Sra. Keilyn Carolina BONILLA MARVEZ, detallado en el Visto y el Artículo 1º de la RESCD-2021-171-E-UBA-DCT_FFYB, mediante la cual se desaconseja la convalidación de su título de Farmacéutica expedido por la Universidad Central de Venezuela, de la República Bolivariana de Venezuela, por el de Farmacéutico emitido por la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, y atento lo acordado en la sesión de fecha 23 de noviembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2021-2814-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se modifica el apellido de la Sra. Keilyn Carolina BONILLA MARVEZ, detallado en el

Visto y el Artículo 1° de la RESCD-2021-171-E-UBA-DCT_FFYB, mediante la cual se desaconseja la convalidación de su título de Farmacéutica expedido por la Universidad Central de Venezuela, de la República Bolivariana de Venezuela, por el de Farmacéutico emitido por la Universidad de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tome razón la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de a Universidad de Buenos Aires a los efectos que estime corresponder; fecho, archívese, agregado a su antecedente

(Posee archivo embebido)